



Correos

Prioricemos la seguridad vial, también en vacaciones

● Aunque durante este Año Nuevo las autoridades reportaron una disminución en los siniestros viales en comparación con 2023, aún estamos lejos de alcanzar un panorama vial seguro. Durante el último fin de semana se registraron siete fallecidos y 22 heridos en tragedias ocurridas en las comunas de Lota, Temuco y Zapallar, entre ellos, un lactante de apenas seis meses. Un doloroso recordatorio de la importancia de trabajar en la prevención de siniestros viales.

Las vacaciones, época destinada al descanso y la recreación, también representan un momento clave para recordar la importancia de la seguridad vial. Los viajes largos, el aumento de vehículos en las carreteras y las condiciones cambiantes del tráfico exigen que tanto los conductores como los pasajeros permanezcan más alertas que nunca.

Como sociedad, debemos comprometernos con la convivencia vial. Respetar las normas de tránsito y asumir una conducción responsable son acciones que pueden salvar vidas, especialmente en zonas de alta congestión como destinos turísticos y áreas recreativas, donde pequeños descuidos pueden tener consecuencias graves. Hacemos un llamado a todos los ciu-

dadanos: prioricemos la seguridad vial, no solo durante estas vacaciones, sino en cada trayecto. La vida no admite descuidos, y la mejor manera de cuidar la nuestra y la de los demás es actuar con responsabilidad en las vías.

Luis Stiven, gerente de Seguridad Vial de Mutual de Seguridad.

No solo la universidad

● En estos días, con la publicación de los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) se abre la disyuntiva entre los jóvenes postulantes sobre qué carreras estudiar y dónde hacerlo. En Chile, en las últimas décadas, la universidad ha sido vista como la principal opción para lograr la realización profesional. Sin embargo, hoy ese panorama ha cambiado, existiendo otras alternativas que responden a las necesidades actuales de los estudiantes, de las empresas y de la sociedad.

En este sentido, la educación técnico-profesional ha emergido como una alternativa valiosa, que ofrece carreras más cortas, que combinan una formación específica con una orientación práctica. Su modelo permite desarrollar habilidades y competencias aplicables directamente al mercado

laboral, lo que aporta a una rápida incorporación de los técnicos profesionales en sectores productivos de relevancia en la economía nacional, como la minería, la salud y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Todas las alternativas educacionales contribuyen al progreso personal, de la sociedad y el país. La educación técnico-profesional es una oportunidad estratégica para construir un futuro sostenible y realmente acorde a las necesidades del país.

Anamari Martínez, rectora IPChile

¿Por qué no?

● Ya estamos en enero de 2025 y el proyecto de reforma previsional aún permanece en discusión. Es muy importante dejar cerrado este flanco y realizar una reforma que beneficie a la mayoría de los chilenos. Se hace necesario avanzar, aunque sea lentamente, e ir incorporando nuevas modificaciones en el transcurso de los años. Esta no será la única reforma al sistema que debemos efectuar.

Por de pronto, el subir la cotización es una materia en que hay acuerdo y debe implementarse lo antes posible, ya que cada año de espera adicional tiene un gran costo para los futuros jubilados.

Si ésta va a un sistema individual o colectivo, es una discusión que puede dar para una próxima oportunidad cuando exista mayor consenso, por ahora se puede seguir en el sistema de capitalización individual. Lo mismo ocurre con la reforma a la industria o con el aumento a la edad de jubilación, la mayor equidad entre hombres y mujeres, la existencia de mecanismos de compensación intrageneracional, o con la existencia de seguros de longevidad. Todos son temas muy relevantes, que no son neutros y deberían evaluarse en su mérito, pues tienen costos y beneficios y por ello deben pensarse cuidadosamente e implementarse adecuadamente.

Andrés Ulloa Oliva, director Ingeniería Comercial U. San Sebastián

¿A quién le toca fiscalizar?

● Bastante ruido ha causado la resolución N° 121 de 2024, en la que el SII señala que los supermercados deberán limitarse a emitir facturas, cuando los bienes que se transen estén relacionados con el giro o actividad de quien realiza la compra. Si la operación no tiene relación directa con el giro, el supermercado deberá emitir una boleta de ventas y servicios. La norma obliga

a los restaurantes a realizar la misma gestión. La resolución, además, establece que los supermercados y restaurantes deberán implementar procedimientos de control interno, para asegurar que sólo se emitan facturas, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la resolución. Ante ello, surge la pregunta: ¿Los encargados de los comercios tienen el conocimiento para discernir cuando una compra es del giro o no? La interrogante tiene un asidero incuestionable. Si se le pregunta a profesionales del mundo de los impuestos qué significa el término "relación directa con el giro", estos tendrán una respuesta distinta. Por ejemplo, en las revisiones del uso del crédito fiscal del IVA, que realiza el SII esto es materia de discusión permanente.

Sergio Arriagada, FEN

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.

